



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA. DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

**PRECIOS DE SUSCRICION**

ESTADOS DE EUROPA	
MADRID Y PROVINCIAS	Trimestre..... 5 fr.
Trimestre. Pesetas 8.75	Semestre..... 9
Semestre..... 7	Un año..... 18
Un año..... 13.50	
LOS DEMAS ESTADOS	
CUBA, PUERTO-RICO Y AMERICA	Un año..... Pesos 71.2
Un año. Pesos oro 5	

Número suelto en toda España, 0.50 céntos. de peseta.

**COLABORADORES: LOS SEÑORES PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:**

D. Gabriel de la Puerta..... Universidad Central.	D. Jaime Comas..... Instituto de Puerto-Rico.
Lázaro Bardon..... Id. id.	J. M. Llinas..... Escuela Normal Central.
José Ramón de Luanco..... Universidad de Barcelona.	Id. de Hautes Etudes Commerciales de Paris.
Antonio Alonso Cortés..... Id. de Valladolid.	D. José L. Bello..... Id. id. de S.ª Cruz de Tenerife.
Gregorio Hueso y Sánchez..... Id. de Santiago.	Joaquín M. Sanromá..... Id. de Música y Declamación.
Fermín Canella y Secades..... Id. de Oviedo.	Luis M. Utor..... Id. de Comercio.
Claudio Mimó..... Id. de la Habana.	Francisco P. de Rojas..... Id. Industrial de Barcelona.
Manuel M. J. de Galdo..... Instituto del C. Cisneros.	
Joaquín M. Fernández Cardán..... Id. de San Isidro.	
Pedro María Fernández..... Id. de Salamanca.	

**Redacción y Administración**  
**Calle del Barco, núm. 20, principal**

Se suscribe en la Administración ó por carta al Director y en las principales librerías de Madrid y provincias. La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas, ó 15 los que no lo sean, tienen derecho á positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

**Director y Propietario: EMILIO RUÍZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI**

### ADVERTENCIA

Con objeto de no privar de las ventajas y regalos que hemos ofrecido á los que no han podido efectuar sus pagos por no haber percibido aún sus haberes correspondientes al último trimestre, prorrogamos el plazo de admisión de suscripciones con derecho á las ventajas ofrecidas

**HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL**

corriente, advirtiendo que pasada dicha fecha aquéllas estarán sujetas á los precios y condiciones normales. Recordamos al propio tiempo á los antiguos suscritores, reciban ó no EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que no estén al corriente de sus pagos, que gozarán de los beneficios indicados desde el momento que soltacen sus atrasos y llenen las condiciones que se indican en el Prospecto del año actual, y que aquéllos que de una vez no puedan satisfacer sus débitos, tendrán derecho á un TRIMESTRE gratis de la Hoja semanal Los Sucesos por CADA AÑO de suscripción vencida que abonen.

### Los estudiantes portugueses.

Con verdadero entusiasmo fueron recibidos el día 10 del corriente en la estación del Norte los estudiantes portugueses. A recibirlos acudieron, no sólo multitud de escolares españoles, sino otras muchas personas que simpatizan con Portugal. Menudearon los vitores á las dos naciones hermanas y á la confederación hispano-portuguesa. Desde la estación españoles y portugueses se dirigieron á la Universidad, entre apretadas filas de gente que victoreaba á los recién venidos, á España y á Portugal. Al entrar los portugueses en la Universidad resonó una viva á Portugal, que fué contestado por más de dos mil estudiantes. De la Universidad, en donde hicieron corta estancia, se encaminaron al hotel de Oriente, donde se hospedaron. Por la noche asistieron los portugueses al teatro Eslava, que estaba lleno de bote en bote. Nuestros vecinos salieron muy complacidos de la función.

En el Fomento de las Artes y bajo la presidencia del Sr. Labra, se ha celebrado una velada en honor de los estudiantes portugueses. Usaron de la palabra los Sres. Sousa, Rivero, Augusto Barreto, por la federación escolar portuguesa; Cunha Costas, Callejo, Francos Rodríguez y Ortiz de Pinedo. Hubo derroche de elocuencia, y la fiesta terminó con espléndido *lunch*.

Siempre entusiasta por la juventud escolar, el Dr. Ezquerdo ha dado una gira campestre en su manicomio de Carabanchel á los estudiantes portugueses. También el Ateneo Hispano-Portugués ha obsequiado á los portugueses con un concierto en los Jardines del Buen Retiro. El programa musical, que fué escogido, estuvo á cargo de las bandas militares de los regimientos de Saboya y San Fernando. Los Jardines estaban vistosamente adornados con gallardetes y banderas portuguesas y españolas. Al acto, que resultó muy lucido, asistieron los estudiantes portugueses y toda la colonia del vecino reino.

En el circo del Príncipe Alfonso han dado un concierto los estudiantes portugueses en honor de los escolares españoles. Las tres secciones tituladas *A Tuna*, *A Bohemia* y *O Grupo*, en que han venido divididos, tocaron separadas sus guitarras, bandurrias, mandolinas, violines y flautas. El programa ejecutado se compone en su mayoría de obras portuguesas. La interpretación fué muy buena, pudiendo decirse que la estudiantina portuguesa conoce bien la música y la ejecuta mejor.

Todos los números del programa fueron muy aplaudidos, especialmente los ejecutados por *O Grupo*, sección compuesta sólo de guitarras y mandolinas.

Al final de la segunda parte un estudiante español regaló á los portugueses, en nombre de la Universidad de Santiago, una magnífica corona. El Sr. Souza, en sentidas frases, dió las gracias en nombre de los portugueses.

Al final se dieron entusiastas gritos y vivas á la juventud escolar portuguesa y á la federación ibérica. Los portugueses correspondieron dando vivas á los estudiantes españoles.

Durante su estancia en esta Corte los estudiantes portugueses han visitado además la Escuela Politécnica, la Armería Real, el Museo de Pinturas, el Congreso y el Senado y otros centros de instrucción.

Respondiendo á una cariñosa invitación de los Alumnos de Medicina y Farmacia, los portugueses visitaron la Facultad de Medicina, donde presenciaron la operación de la talla hipogástrica, hecha por el sabio doctor Sr. Creus.

En la Escuela de Agricultura, establecida en la Moncloa, admiraron nuestros jóvenes huéspedes los museos de máquinas, semillas, estación meteorológica y agronómica y la granja central.

Los Sres. Souza y Chavarri, presidentes respectivamente de las comisiones escolares de Portugal y España, manifestaron en breves palabras la conveniencia de que las estudiantinas de estas dos naciones estrechen sus lazos de afecto y amistad, para que de este modo la ciencia, en sus diversas manifestaciones, pueda engrandecerse, haciendo prosperar á dos pueblos hermanos, Portugal y España.

Una comisión de la Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos ha visitado á los portugueses, para presentarles la corona que como recuerdo de su paso por esta Corte ofrecen á sus hermanos de Portugal los estudiantes de dicha Escuela.

Dicha corona, que es de plata, lleva en sus cintas con los colores nacionales una dedicatoria que dice:

«A los estudiantes portugueses, sus hermanos de la Politécnica española.»

A las diez de la mañana del domingo, último día que los excursionistas permanecieron en Madrid, se celebró en el teatro Martín un *meeting* dispuesto por los estudiantes de esta Corte en honor de los portugueses.

Por aclamación y con entusiasmo, los estudiantes españoles y portugueses proclamaron las bases generales para la federación escolar ibérica, que por falta de espacio no reproducimos.

El mismo día tuvo lugar en el Hotel Santa Cruz un banquete organizado por los españoles en obsequio á sus compañeros los estudiantes de Portugal.

Al acto, que revistió entusiastas caracteres de fraternidad y cariño, asistieron unas 200 personas, entre los cuales había varios representantes de la prensa.

El vasto comedor del Hotel se llenó muy pronto y hubo necesidad de habilitar gabinetes contiguos para que cupiesen cuantos concurrieron á dar una prueba más de simpatía á nuestros hermanos.

Al promediar la comida, que fué servida con verdadera esplendidez, dieron principio los discursos, pues los estudiantes lusitanos tenían que partir para tomar el tren que debía conducirlos á su patria.

Por parte de éstos y de los españoles pronunciáronse brindis calurosos, en que la nota fraternal sobresalía.

Los portugueses tuvieron frases de agradecimiento para sus compañeros los españoles por los obsequios de que les han hecho objeto, y los últimos enviáronles un saludo para ellos, otro para los que en Portugal quedaban, y otro para la noble nación cuyos hijos eran.

Los vivas á los dos países fueron innumerales, y cuando los huéspedes partían recibiendo apretados abrazos, todo el mundo se puso en pié agitando las manos, y un ¡Viva Portugal! proferido por los españoles fué contestado por un ¡Viva España! de los que se

iban, dejando gratos recuerdos de su estancia entre nosotros.

Una comisión les acompañó hasta la estación del ferrocarril, de donde salieron á las ocho de la noche.

### Advertencias útiles.

Los Maestros de todas las Escuelas que en virtud del nuevo Censo de población hayan de aumentar en sueldo, deben solicitar por medio de instancia dirigida á la competente Autoridad nominadora, con la hoja de méritos y servicios, y por conducto de la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia, la expedición de nuevos títulos administrativos con el nuevo haber que les corresponda.

Los que desempeñen Escuela, cuyo sueldo no llegue á 750 pesetas, y por el último censo pasen á ser de oposición, deben solicitar la práctica de ejercicios en las primeras oposiciones.

Los de Escuelas incompletas y los que ya desempeñen Escuelas de oposición, pueden obtener los aumentos legales sin más que solicitarlos en la forma preindicada.

Se dice que de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, publicará muy en breve el diario oficial una Real orden del Ministerio de Fomento determinando lo que por derechos de examen deben abonar los alumnos matriculados en las Escuelas Normales.

Con objeto de no demorar la publicación del *Indice oficial* y del Escalafón de los Maestros de esta provincia, retiramos el artículo de fondo y otros originales que para este número teníamos preparados.

Nuestro compañero en la prensa, D. Narciso Cemboraín y España, redactor de *El Defensor del Magisterio*, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su hijo Manuel, precioso niño de 27 meses de edad.

Acompañamos al Sr. Cemboraín y España y á toda su familia en su justo dolor.

### Sección oficial.

#### NOTICIAS OFICIALES

##### VACANTES.

Se halla vacante en la Escuela de Comercio de Alicante la cátedra de Contabilidad y Teneduría de libros y Práctica de operaciones de comercio, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación. Los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que deseen ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley, pueden solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á la Dirección general por conducto y con informe del Director de la Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.—(*Gaceta* del 10 de Abril.)

Se halla vacante en la Escuela de Comercio de esta Corte la cátedra de Contabilidad y Teneduría de libros y Práctica de operaciones de comercio, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación. Los Catedráticos numerarios de Escuelas superiores de Comercio que deseen ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley, pueden solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á la Dirección general por conducto y con informe del Director de la Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.—(*Gaceta* del 10 de Abril.)

Ha de proveerse por concurso una plaza de Profesor auxiliar supernumerario vacante en la Sección de Ciencias del Instituto de las Baleares.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas á la Secretaría del Rectorado de Barcelona dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*; en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de dichas solicitudes finaliza á la hora de las dos de la tarde.—(*Gaceta* del 13 de Abril.)

Ha de proveerse por concurso una plaza de Profesor auxiliar de la Sección de Ciencias vacante en el Instituto de las Baleares, percibiendo los que la obtengan la gratificación de 1.000 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas á la Secretaría del Rectorado de Barcelona dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*; en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de dichas solicitudes finaliza á la hora de las dos de la tarde.—(*Gaceta* del 13 de Abril.)

Los opositores á las cátedras de Historia natural vacantes en los Institutos de Gerona y Tapia, señores Coscollano y Burillo, Santmartín, Crespi y Mar, Benet y Andrés, Llorente y Arregui, López Cañizares, Jiménez de Cisneros, Rubio Salazar, Elizalde y Eslava, Anlet y Soler, Gila y Fidalgo, Cazorro y Ruiz, Prado y Sáinz, Blanco del Valle, Ochoa y Echagüen, Ruiz y Casas, Chías y Delas y de Gayolá, deberán presentarse el día 28 del corriente, á las diez de su mañana, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad para verificar el sorteo de trincas.

Advirtiéndose que el Sr. Elizalde debe acreditar ante el Tribunal que posee el título correspondiente para ser admitido á los ejercicios de oposición; los Sres. Anlet y Delas y de Gayola deben presentar ante el mismo los documentos que justifiquen su aptitud legal para que puedan tomar parte en los expresados ejercicios.—(*Gaceta* del 11 de Abril.)

El Tribunal para las oposiciones á la cátedra de Geometría analítica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, D. Acisclo Fernández Vallín; Vocales, D. Simón Archilla, D. Eduardo León y Ortiz, D. José Arenas, D. Victoriano Delaito, D. Mariano Cardenera y D. Enrique Fernández de Villaverde; Suplentes, D. Francisco Iñiguez y D. Higinio Cachavera.

Aspiran á la mencionada cátedra los señores Pastells y Papell, Rodríguez y Fernández, Serra Pianagua, Rius y Casas, Berenguer y Ballester, García y Galdeano, Pitaluga y Suárez, Alvarez y Viganedo, Ruiz Castizo y Ariza, Vegas y Puebla y Jiménez y Rueda.

El Sr. Berenguer deberá justificar ante el Tribunal hallarse en posesión de los derechos civiles y ser Doctor en Ciencias exactas, y el Sr. Pitaluga justificará tener la edad exigida en la convocatoria, ser Doctor en Ciencias exactas y hallarse en posesión de sus derechos civiles.—(*Gaceta* del 10 de Abril.)

#### JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PUBLICA DE MADRID.

Cubiertas las vacantes del escalafón provincial de Maestros y Maestras, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Reales órdenes de 4 de Abril del 1882 y de 29 de Julio último, se anuncia en el *Boletín Oficial*, para los efectos de los párrafos 3.º y 4.º del art. 6.º del Real decreto citado, que textualmente dicen:

«Los que se crean perjudicados, podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de 15 días, y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego.

«Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta, podrán acudir en alzada á la Dirección general de Instrucción pública.»

Madrid 4 de Marzo de 1890.—El Gobernador, Presidente, Alberto Aguilera.—El Secretario, Vidal L. Colmenar.



ESCALAFÓN DE MAESTROS

NÚMERO	NOMBRES.	PUEBLOS.	TIEMPO DE SERVICIOS			OBSERVACIONES.	NÚMERO	NOMBRES.	PUEBLOS.	TIEMPO DE SERVICIOS			OBSERVACIONES.
			Años.	Meses.	Días.					Años.	Meses.	Días.	
<b>Primera clase</b>						<b>Cuarta clase</b>							
1	D. Eustaquio de Guinea.....	Rozas de Madrid.....	»	»	»	86	D. Enrique López Cerruti.....	Madrid.....	»	»	»	»	
2	» Domingo Almeida.....	Colmenar Viejo.....	»	»	»	87	» Florentino Silva.....	Boadilla.....	»	»	»	»	
3	» Bernardo Montejano.....	Estremera.....	»	»	»	88	» Vicente Rodrigo.....	Carabanchel Alto.....	»	»	»	»	
4	» José Indalecio Hernández.....	Aranjuez.....	»	»	»	89	» Tomás Martínez.....	Ciempozuelos.....	»	»	»	»	
5	» Francisco Montero.....	Montejo.....	»	»	»	90	» Rafael Revuelta.....	Villanueva de la Cañada.....	»	»	»	»	
6	» Juan Macías y Juliá.....	Madrid.....	»	»	»	91	» Raimundo Gómez Tutor.....	Móstoles.....	26	4	26	»	
7	» Manuel del Val.....	Vallecas.....	»	»	»	92	» Leopoldo Jimeno.....	San Sebastián de los Reyes.....	»	»	»	»	
8	» Luis Villaverde.....	Navalcarnero.....	»	»	»	93	» Juan Manuel Trujillo.....	Lozoya.....	21	3	20	»	
9	» Sabino Álvarez Escosura.....	Madrid.....	»	»	»	94	» Federico Pardo de la Costa.....	Alcobendas.....	»	»	»	»	
10	» Tomás Pérez Orejas.....	Vicálvaro.....	»	»	»	95	» Victoriano Fernández Mu- ro.....	Aranjuez.....	21	3	8	»	
11	» Ricardo Martín.....	San Martín de Valde- iglesias.....	»	»	»	96	» Hilario Blázquez.....	Cenicientos.....	»	»	»	»	
12	» Simón Viñas.....	Aranjuez.....	»	»	»	97	» Juan Aparicio Granez.....	Valdeavero.....	19	9	3	»	
<b>Segunda clase</b>						<b>Idem id. id., desde 1.º de Marzo.</b>							
13	D. Casimiro Gil.....	Miraflores.....	»	»	»	101	» Alejandro Arévalo.....	Navalagamella.....	17	11	1	»	
14	» José Rúa Alonso.....	Villaviciosa de Odón.....	»	»	»	102	» Antonio Pichilo.....	Fuentidueña.....	17	6	12	»	
15	» Pedro Ferrer Rivero.....	Madrid.....	»	»	»	103	» Francisco Obejero.....	Moralzarzal.....	16	9	5	»	
16	» Félix de Miguel.....	Cercedilla.....	31	11	4	104	» Gregorio García Hernán- dez.....	Brea.....	16	8	17	»	
17	» Silvestre Moreno.....	Valdemorillo.....	»	»	»	105	» Sotero Pascual Hidalgo.....	Santa María de la Ala- meda.....	16	5	»	»	
18	» Mateo García Esteban.....	Madrid.....	31	10	15	106	» Simón Blanco.....	Hortaleza.....	16	2	20	»	
19	» Juan Macho Moreno.....	Alcalá.....	»	»	»	107	» José Fornells.....	Alcalá.....	15	11	13	»	
20	» Miguel María Guillén de la Torre.....	Madrid.....	30	7	11	108	» Luis León Meguía.....	Guadarrama.....	15	6	15	»	
21	» Bernardo Álvarez Marina.....	Idem.....	»	»	»	109	» Cayetano Gamelo.....	Fuenlabrada.....	15	4	23	»	
22	» Calixto Pascual Barreda.....	Idem.....	30	»	12	110	» Eulogio Barrio.....	Alcorcón.....	15	»	28	»	
23	» Tomás Hurtado.....	Idem.....	»	»	»	111	» Luis Ramón y Cano.....	Pedrezuela.....	15	»	»	»	
24	» Joaquín Egües.....	Canencia.....	»	»	»	112	» Ricardo Carbó.....	San Agustín.....	14	11	2	»	
25	» Lucas Zapatero.....	Madrid.....	»	»	»	113	» Juan de Diego Arribas.....	Belmonte.....	14	10	19	»	
26	» Francisco Álvarez.....	San Lorenzo.....	»	»	»	114	» Santiago Blázquez.....	El Alamo.....	14	3	11	»	
27	» Ramón Jiménez.....	Pozuelo de Alarcón.....	»	»	»	115	» Lorenzo Moreno Raya.....	Gargantilla.....	14	2	16	»	
28	» Baldomero Cubillo.....	San Lorenzo.....	»	»	»	116	» Santiago Fernández.....	Anchuelo.....	13	10	2	»	
29	» Eugenio Calvo Fernández.....	San Martín de la Vega.....	»	»	»	117	» Francisco de Pablos.....	Colmenar de Oreja.....	13	6	»	»	
<b>Tercera clase</b>						<b>Comprendido en los casos 2.º, 3.º y 4.º, y pro- puesto para el 1.º y con expediente pre- sentado para el 5.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.</b>							
30	D. Celedonio Mínguez.....	Perales de Tajuña.....	»	»	»	118	» Florencio Gallego.....	Parla.....	13	5	3	»	
31	» Angel Chueca.....	Fuencarral.....	»	»	»	119	» Samuel Baltés.....	Villarejo de Salvanés.....	13	4	13	»	
32	» Natalio Moraleda.....	Torrelaguna.....	»	»	»	120	» Román Crespo del Campo.....	Villalvilla.....	13	2	21	»	
33	» Marcial García.....	El Pardo.....	»	»	»	121	» Casimiro Rojo.....	Pezuela de las Torres.....	13	1	22	»	
34	» Basilio Otero Voto.....	Villarejo de Salvanés.....	»	»	»	122	» Ignacio Santos.....	Pozuelo del Rey.....	12	4	»	»	
35	» Ramón Baíllo.....	Valdemoro.....	»	»	»	123	» Agustín Tuñón.....	Madrid.....	12	3	16	»	
36	» Juan Díaz Guerra.....	Madrid.....	»	»	»	124	» Venancio Martínez.....	Los Santos.....	11	9	1	»	
37	» Julián López Aragonés.....	Daganzo.....	»	»	»	125	» Isidro Tapia.....	Villamanrique.....	11	4	9	»	
38	» Vicente Barrón.....	Madrid.....	»	»	»	126	» Salustiano Capilla.....	Valdilecha.....	11	1	»	»	
39	» Pedro Bricio.....	Collado Villalba.....	»	»	»	127	» Ambrosio Gracia.....	Becerril.....	10	10	22	»	
40	» Francisco Fraile.....	Madrid.....	»	»	»	128	» Luis Galán Moreno.....	Barajas.....	10	10	»	»	
41	» Ildefonso Fernández y Sán- chez.....	Idem.....	»	»	»	129	» Gabriel Villalvilla.....	Griñón.....	10	9	»	»	
42	» José María Galeoti.....	Idem.....	»	»	»	130	» Nicomedes Sánchez.....	Rozas de Puerto Real.....	10	7	»	»	
43	» Nicolás Enamorado.....	Corpa.....	»	»	»	131	» Andrés de la Cruz.....	Lozoyuela.....	10	6	29	»	
44	» Narciso López Echáiz.....	Madrid.....	»	»	»	132	» Pedro José Ortiz.....	Majadahonda.....	10	3	24	»	
45	» Patricio Nagera.....	Idem.....	»	»	»	133	» Pedro Nieves Checa.....	Aravaca.....	10	1	17	»	
46	» Miguel Cervera y Terra.....	Chinchón.....	»	»	»	134	» Julián Sotillos.....	Valdemanco.....	9	11	11	»	
47	» Antolín Esteban Palencia.....	Alcalá.....	»	»	»	135	» Nicolás Rodríguez Salgado.....	Chapinería.....	9	9	17	»	
48	» Sebastián Munita.....	Madrid.....	»	»	»	136	» Juan Villalvilla.....	La Alameda.....	9	9	9	»	
49	» Luis Zapata.....	Navalcarnero.....	»	»	»	137	» Francisco Antonio Berro- cal.....	Rascafría.....	9	3	14	»	
50	» Manuel Barrón.....	Madrid.....	»	»	»	138	» Justo Montero Cruz.....	Villaverde.....	9	2	14	»	
51	» Julián Pascual Martínez.....	Galapagar.....	»	»	»	139	» Domingo Lobo.....	Horcajo.....	9	1	»	»	
52	» Crisanto Montero.....	Valdemoro.....	»	»	»	140	» Fermín García Donoso.....	Torrejón de Ardoz.....	9	»	25	»	
53	» Vicente Regúlez.....	Madrid.....	»	»	»	141	» Angel Luis y Puchart.....	Villar del Olmo.....	8	2	20	»	
54	» Santiago Peñas.....	Chamartín.....	»	»	»	142	» Félix Jiménez Mateo.....	Santorcaz.....	8	2	8	»	
55	» Mariano Jiménez.....	Fuente el Saz.....	»	»	»	143	» Ezequiel González.....	Zarzalejo.....	8	1	24	»	
56	» Bonifacio Sáez.....	Madrid.....	»	»	»	144	» Pedro Cal Sánchez.....	Getafe.....	8	»	3	»	
57	» Felipe Díaz Abad.....	Idem.....	»	»	»	145	» Benjamín Rúa.....	Algete.....	7	5	8	»	
58	» Francisco González.....	Bustarviejo.....	»	»	»	146	» Baldomero Heras.....	Nuevo Baztán.....	7	5	7	»	
59	» Eugenio García Barbarín.....	Madrid.....	»	»	»	147	» Francisco García.....	Colmenar de Oreja.....	7	4	23	»	
60	» Cándido López Gutiérrez.....	Colmenar Viejo.....	»	»	»	148	» Rafael Fernández Moraño.....	Villamantilla.....	7	1	4	»	
61	» Severiano García Prieto.....	Navas del Rey.....	»	»	»	149	» Cecilio Lázaro Carrasco.....	Canillas.....	6	9	19	»	
62	» Federico Fernández y Ro- dríguez.....	Idem.....	»	»	»	150	» Niceto Nibarra.....	Hoyo de Manzanares.....	6	4	10	»	
63	» Dionisio Capdevilla y Se- villa.....	Madrid.....	»	»	»	151	» Pedro Nafra Romero.....	Robregordo.....	6	3	24	»	
64	» Quintín Yubero.....	Idem.....	»	»	»	152	» Primo Martín Ruiz.....	Collado Mediano.....	6	1	»	»	
65	» Vicente Castro y Legua.....	Idem.....	»	»	»	153	» Melchor Ruiz Olano.....	Velilla.....	6	»	16	»	
66	» Anastasio Soler.....	Idem.....	»	»	»	154	» Alfonso Jara.....	Leganés.....	5	11	12	»	
67	» Emilio Muñoz.....	Ciempozuelos.....	»	»	»	155	» Pedro Álvarez y Alonso.....	El Molar.....	5	5	3	»	
68	» Perfecto FernándezFuerte.....	Arganda.....	»	»	»	156	» Antonio Cabanillas.....	Morata.....	5	5	2	»	
69	» Juan Hernáiz.....	Villaconejos.....	»	»	»	157	» Desiderio González.....	Venturada.....	5	4	5	»	
70	» Cayetano Collado.....	Madrid.....	»	»	»	158	» Angel Navarro.....	Valdetorres.....	5	2	»	»	
71	» Valentín Morcillo.....	Cadalso.....	»	»	»	159	» Rogelio Rubio.....	Valdeolmos.....	5	»	»	»	
72	» Pedro González Martín.....	Madrid.....	»	»	»	160	» Emilio Escamilla.....	Casarrubuelos.....	4	11	20	»	
73	» Agustín Navidad.....	Escorial.....	»	»	»	161	» Dionisio Arcones.....	Alameda del Valle.....	4	10	13	»	
74	» Melanio Lunar.....	Humanes.....	»	»	»	162	» Juan Sánchez López.....	Fresno de Torote.....	4	8	8	»	
75	» Emilio Sánchez Villacañas.....	Morata.....	»	»	»	163	» Ildefonso González.....	Carabanchel Bajo.....	4	5	»	»	
76	» Lorenzo Mendoza.....	Pinto.....	»	»	»	164	» Pablo Testillano.....	San Martín de Valde- iglesias.....	4	4	»	»	
77	» Andrés Fernández Ollero.....	Madrid.....	»	»	»	165	» José María de Lamo.....	Corpa.....	4	2	14	»	
78	» Fabriciano de Gregorio.....	San Fernando.....	»	»	»	166	» Dámaso Quijada.....	Leganés.....	4	»	»	»	
79	» Hilario Blázquez Romero.....	»	»	»	»	167	» Pedro José Alhambra.....	Chinchón.....	3	10	25	»	
<b>Clasificado en la pro- vincia de Valencia.</b>						<b>Casos 2.º y 3.º del artí- culo 3.º del Real de- creto de 27 de Abril de 1877.</b>							
80	» Epifanio Rodríguez.....	Orusco.....	»	»	»	168	» Eleuterio Garabaya.....	Navacerrada.....	3	9	16	»	
81	» Calixto Álvarez Fragozo.....	Valdelaguna.....	»	»	»	169	» Victor Hernando Peña.....	Chozas.....	3	9	15	»	
82	» Fructuoso de Pablos.....	Loeches.....	»	»	»	170	» Pedro León Sauquillo.....	Moraleja.....	3	9	10	»	
83	» Froilán Morencos.....	Camarma.....	»	»	»	171	» Fernando Cosido García.....	La Cereza.....	3	3	4	»	
84	» Juan Angel López.....	Ambite.....	23	3	15	172	» Victor Vicente Vallesa.....	Sarracines.....	2	11	»	»	
85	» Manuel Corte y Cuadrado.....	Madrid.....	»	»	»	173	» Jenaro López Almazán.....	Tielmes.....	2	5	27	»	
86	» Miguel Tajada.....	Robledo de Chavela.....	22	2	8	174	» Saturnino Villaverde.....	Valdaracete.....	2	5	22	»	
<b>Idem.</b>						<b>Clasificado en la pro- vincia de Valencia.</b>							
87	» D. Enrique López Cerruti.....	Madrid.....	»	»	»	175	» Miguel Manzano.....	Villa del Prado.....	2	2	17	»	
88	» Florentino Silva.....	Boadilla.....	»	»	»	176	» Eloy Abad Valles.....	Garganta.....	2	2	14	»	
89	» Vicente Rodrigo.....	Carabanchel Alto.....	»	»	»	177	» Casto Martínez.....	Batres.....	2	1	22	»	
90	» Tomás Martínez.....	Ciempozuelos.....	»	»	»	178	» Balbino Tordomar.....	Guadalix.....	2	»	12	»	
91	» Rafael Revuelta.....	Villanueva de la Cañada.....	»	»	»	179	» Anastasio Juan Ortega.....	Fuenlabrada.....	1	10	»	»	
92	» Raimundo Gómez Tutor.....	Móstoles.....	»	»	»	180	» Benito Sánchez Isasia.....	Canillejas.....	1	9	»	»	
93	» Leopoldo Jimeno.....	San Sebastián de los Re- yes.....	»	»	»	181	» Tobias Jiménez Pérez.....	Ajalvir.....	1	5	20	»	
94	» Juan Manuel Trujillo.....	Lozoya.....	»	»	»	182	» Juan Benavente.....	Fuencarral.....	1	5	11	»	
95	» Federico Pardo de la Costa.....	Alcobendas.....	»	»	»	183	» Jose María García Espino- sa.....	Torrelaguna.....	1	5	10	»	
96	» Victoriano Fernández Mu- ro.....	Aranjuez.....	»	»	»	184	» Nemesio Tajada González.....	Pinto.....	1	5	6	»	
97	» Hilario Blázquez.....	Cenicientos.....	»	»	»	185	» Eusebio J. Benito Alfaro.....	Arganda.....	»	11	»	»	
98	» Juan Aparicio Granez.....	Valdeavero.....	»	»	»	186	» Rufino Blanco Sánchez.....	Madrid.....	»	3	24	»	
99													



**ESCUELAS VACANTES**

de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes que á continuación se expresan; además de los sueldos, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

**Provincia de Huesca (1).**  
Por oposición.—De niños.

Escuela de niñas, con 825 pesetas de sueldo y 175 por retribuciones.

Escuela de niñas, con 825 de sueldo y 125 por retribuciones.

Escuela de niñas, con 825 de sueldo y 80 por retribuciones.

Escuela de niñas, con 750 de sueldo y 125 por retribuciones.

Por oposición.—De niñas.

Escuela de niñas, con 825 pesetas de sueldo y 125 por retribuciones.

(B. O. de Navarra del 2 de Abril.)

**Provincia de Logroño (2).**  
Por oposición.—De niños.

Regencia de la Escuela Normal de Maestros (superior), con 1.625 pesetas de sueldo y 375 por retribuciones.

Escuela de niñas, con 825 de sueldo y 237,50 por retribuciones.

Por oposición.—De niñas.

Escuela de niñas, con 1.375 pesetas de sueldo y 546 por retribuciones.

Escuela de niñas, con 825 de sueldo. (Las retribuciones en especie.)

Por oposición.—De párvulos.

Escuela de niñas, con 1.100 pesetas de sueldo y 275 por retribuciones.

(B. O. de Navarra del 2 de Abril.)

**Provincia de Navarra (3).**  
Por oposición.—De niños.

Escuela de niñas, con 1.100 pesetas de sueldo.

Escuela de niñas, con 825 pesetas de sueldo. (Las retribuciones de estas dos Escuelas no están determinadas.)

(B. O. de Navarra del 2 de Abril.)

**Provincia de Teruel (4).**  
Por oposición.—De niños.

Escuela de niñas (Auxiliar de la práctica superior), con 825 pesetas de sueldo.

Escuela de niñas, con 825 de sueldo y 200 por retribuciones.

Por oposición.—De niñas.

Escuela de niñas, con 825 pesetas de sueldo y 150 por retribuciones.

(B. O. de Navarra del 2 de Abril.)

**Provincia de Zaragoza (5).**  
Por oposición.—De niños.

Escuela de niñas (Arrabal), con 2.000 pesetas de sueldo y 500 por retribuciones.

Escuela de niñas, con 1.375 de sueldo y 343,75 por retribuciones.

Escuela de niñas, con 825 de sueldo, 216,88 por retribuciones y 42,50 de aumento voluntario.

Escuela de niñas, con 825 de sueldo y 208,25 por retribuciones.

Escuela de niñas, con 825 de sueldo, 210 por retribuciones y 15 de aumento voluntario.

(B. O. de Navarra del 2 de Abril.)

**DISPOSICIONES**

Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

**Barcelona.**—Itinerario aprobado por el Director para la visita ordinaria á las Escuelas de primera enseñanza de esta provincia, durante el vigente año económico, según el programa que la Junta provincial de Instrucción pública.

**Partido de Arenys.**—Arenys de Mar, Arenys de Munt, Calella, Campins, Canet de Mar, Fogas de Tordera, Gualba Magrat, Montnegre, Olsinellas, Orsavillán, Palafróls, Palautordera (San Esteban), Palautordera (Santa María), Pineda, San Acisclo de Vallalta, San Celoni, San Cipriano de Vallalta, San Sadurn de Noya, Santa Susana, Tordera, Vilatorrada y Vilalba Saserra.

**Partido de Vich:** Balenyá, Besora (Santa María), Besora (San Quirico), Brull, Castell de Vilatorrada, Centellas (San Martín), Centellas (Santa María), Collsuspina, Corcó, Fábregas (San Sadurn de Noya), Folgarolas, Gurb, La Bola, Malla, Montanyola, Olost, Orís y Saderra, Sant Joan de Vilatorrada, Pruit, Riudepeñyes, Riuprimer, Roda (Masias de), Roda, San Sadurn de Noya, San Bartolomé del Grau, San Baudilio de Lluvanés, Santa Eugènia de Berga, Seba, Sentforas, Sescorts (San Sadurn de Noya), Sobremunt, Sora, Tabernolas, Tàrradellas, Tabertet, Tona, Torelló (San Feliú), Torredors (San Pedro), Torelló (Masias de San Sadurn de Noya), Torelló (San Vicente), Vich, Vilatorrada, Vilanova de Sau, Vilatorrada, Voltregá

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Universidad de Zaragoza, durante todo el tiempo que la convocatoria, ó en la de la Junta provincial de Instrucción pública, que corresponda la vacante, hasta el día 25 de Abril corriente, pudiendo exigir recibo los interesados al hacer dicha presentación.

Véase la nota anterior.  
Véase la nota anterior.  
Véase la nota anterior.  
Véase la nota anterior.

(Masias de San Hipólito), Voltregá (San Hipólito) y Voltregá (Santa Cecilia.)

**INDICE**

DE LAS

disposiciones oficiales publicadas en EL MAGISTERIO ESPAÑOL durante el primer trimestre de 1890 (1).

**1889.**

**Enero.**

26.—Orden de la Dirección general declarando: que habiendo fallecido D. Manuel Medina, Maestro electo de una Escuela de Cádiz, antes de tomar posesión de la escuela, debe considerarse el caso como cuando el Maestro nombrado deja transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de ella, y por lo tanto, que puede hacerse el nombramiento de Maestro de la referida Escuela en favor del que le sigue en orden de mérito.—(MAGISTERIO ESPAÑOL del 15 de Febrero.)

**Octubre.**

14.—Orden de la Dirección general de Instrucción pública, aclarando el procedimiento que ha de seguirse cuando los Maestros propuestos por los Tribunales de oposición renuncien antes de ser nombrados; que una vez elegidas las Escuelas por los interesados, deben hacerse los nombramientos con arreglo á las propuestas, y en el caso de renuncia, queda la Escuela vacante para su provisión en el turno que le corresponda.—(M. E. del 25 de Febrero.)

17.—Real orden haciendo extensivo para la presentación de documentos en los concursos á Escuelas de primera enseñanza, el artículo 5.º del Reglamento de oposiciones á cátedras, bastando acreditar mediante el oportuno recibo, que se ha entregado en una Administración de Correos, dentro del plazo legal, el pliego certificado que contenga los documentos respectivos, para que el aspirante sea admitido al concurso, aun cuando se reciba en las Secretarías de las Juntas después de finalizado el término de la convocatoria.—(M. E. del 15 de Febrero.)

17.—Real orden declarando que el mérito de dar las enseñanzas de lectura y escritura fuera de las horas que se emplean en la instrucción de los niños, se considere como un caso más del Real decreto de 27 de Abril de 1877, respecto á los Regentes que emplean seis horas en la enseñanza de los niños de la Escuela práctica además de la clase á los alumnos de la Escuela Normal.—(M. E. del 20 de Febrero.)

28.—Orden de la Dirección declarando que las disposiciones vigentes no autorizan el cobro de derechos de examen en las Escuelas Normales.—(M. E. del 15 de Marzo.)

**Noviembre.**

12.—Orden del Rectorado de la Universidad Central declarando que es deber de los Maestros aspirantes á los concursos acompañar la documentación que presenten extendida y reintegrada con sujeción á los preceptos oficiales.—(M. E. del 15 de Enero.)

**Diciembre.**

16.—Propuesta unipersonal para la provisión por el turno de concurso de las Escuelas elementales de niñas, vacantes en Madrid, y relación de todas las aspirantes por el orden de méritos con que les ha considerado la Junta municipal de primera enseñanza.—(M. E. del 10 de Enero.)

27.—Real orden autorizando la fundación de D. Estanislao de Urquijo y Landaluce, primer Marqués de Urquijo, para dar carreras de artes mecánicas é industriales á tres jóvenes de Llodio, tres de Orozco y uno de Murga.—(M. E. del 15 de Enero.)

31.—Programa de premios para el concurso del año 1891 de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—(M. E. del 15 de Febrero.)

**1890.**

**Enero.**

1.º.—Programa del premio que el año de 1890 ha de adjudicarse en el Instituto de Cuenca para cumplir la disposición testamentaria del Excmo. Sr. D. Lucas Aguirre y Juárez.—(M. E. del 20 de Marzo.)

16.—Real orden declarando que los servicios prestados en la Península no pueden ser desconocidos en Ultramar; que en su consecuencia D. Valeriano Fernández Ferraz figura justa y legalmente en la propuesta que hizo el Gobierno general de la Isla de Cuba para la provisión del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana.—(M. E. del 20 de Enero.)

17.—Real orden disponiendo que se reduzca también el número de categorías de la Facultad de Ciencias de la Habana al de tres de término, siete de ascenso y nueve de entrada.—(M. E. del 25 de Enero.)

21.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Fomento presentada por D. José Alvarez de Toledo y Acuña, Conde de Xiquena.—(M. E. del 25 de Enero.)

21.—Real decreto nombrando á D. Cristóbal Colón de la Cerda, Duque de Veragua, Ministro de Fomento.—(M. E. del 25 de Enero.)

(1) El Índice del tercer trimestre se publicó en el número 1.528 correspondiente al día 28 de Febrero último.

27.—Real orden declarando abonable para los efectos de las categorías, el tiempo servido por el Profesor numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana á D. Valeriano Fernández Ferraz, como titular de la cátedra de lengua griega en la Universidad de Sevilla.—(M. E. del 25 de Enero.)

**Febrero.**

4.—Real decreto disponiendo se proceda á la elección parcial de un Senador por la Universidad de Madrid.—(M. E. del 10 de Febrero.)

6.—Real decreto rehabilitando á D. Rafael Janer y Soler en los honores de Jefe superior de Administración, libre de gastos, que le fueron concedidos por Real decreto de 6 de Agosto de 1888.—(M. E. del 20 de Febrero.)

7.—Real orden dictando reglas para el debido cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 31 de Diciembre de 1888 acerca de la compra de libros, cuadros y objetos de arte.—(M. E. del 25 de Febrero.)

8.—Real decreto nombrando á D. Antonio Fernández Durán y Bernaldo de Quirós, Marqués de Perales, Comisario regio del Instituto Agrícola de Alfonso XII é Inspector de las Escuelas de Agricultura.—(M. E. del 15 de Febrero.)

13.—Real orden disponiendo que los Gobernadores civiles, al finalizar cada trimestre, den cuenta de los pueblos de las provincias de sus mandos que tengan en descubierto las atenciones de primera enseñanza, y al mismo tiempo de los procedimientos de apremio que contra ellos haya empleado.—(M. E. del 20 de Febrero.)

14.—Real decreto admitiendo á D. José Nadal la dimisión de su cargo de Rector de la Universidad de Zaragoza.—(M. E. del 20 de Febrero.)

15.—Real decreto nombrando á D. Antonio Hernández Fajarnés, Rector de la Universidad de Zaragoza.—(M. E. del 20 de Febrero.)

16.—Real orden aprobando el nombramiento en favor del Reverendo Padre Martín Juan para servir el cargo de Subdirector del Observatorio Meteorológico de Manila.—(M. E. del 28 de Febrero.)

17.—Orden del Rectorado de la Universidad central dictando reglas para el arreglo de las Escuelas en armonía con el censo de población de 31 de Diciembre de 1887.—(M. E. del 10 de Marzo.)

24.—Real orden disponiendo que además de los Vocales natos de la Junta superior de Instrucción pública de la Isla de Cuba que determina el art. 245 del Plan de estudios, lo sean también el Director del Instituto de segunda enseñanza de la Habana y los de la Escuela profesional y de la de Dibujo, Escultura y Pintura establecidas en aquella capital.—(M. E. del 15 de Marzo.)

24.—Real orden haciendo extensiva á las Escuelas de Ultramar la de 25 de Septiembre de 1889, declarando útil la obra titulada: *Aritmética completa para el uso de los niños*, de que es autor D. Juan Pérez Monje.—(M. E. del 15 de Marzo.)

28.—Real orden dictando reglas para la constitución de los Tribunales de oposiciones para proveer plazas de personal facultativo de los Laboratorios químicos municipales.—(M. E. del 5 de Marzo.)

28.—Circular de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria dictando instrucciones para el más exacto cumplimiento del art. 59 del Reglamento de 25 de Noviembre de 1887.—(M. E. del 25 de Marzo.)

**Marzo.**

15.—Real orden disponiendo que el Director general de Agricultura, Industria y Comercio, se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la referida Dirección.—(M. E. del 20 de Marzo.)

**NOTICIAS OFICIALES.**

*Nombramientos de Catedráticos.*

Para dos categorías de la Facultad de Ciencias de la Habana.—(M. E. del 25 de Enero.)  
Para la cátedra de Latín y Castellano, vacante en el Instituto de Santander.—(M. E. del 10 de Febrero.)

Para la cátedra de Lengua inglesa del Instituto del Cardenal Cisneros.—(M. E. del 10 de Febrero.)

Para una categoría de ascenso vacante en la Facultad de Derecho de la Habana.—(M. E. del 15 de Febrero.)

Para la cátedra de Contabilidad y Teneduría de libros y práctica de operaciones de comercio, de la Escuela superior de Comercio de Barcelona.—(M. E. del 15 de Febrero.)

Para la cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de Cádiz, Universidad de Sevilla.—(M. E. del 20 de Febrero.)

Para el cargo de un Vocal de la Junta superior de Instrucción pública de la isla de Cuba.—(M. E. del 5 de Marzo.)

Para la cátedra de Física y Química del Instituto de Huelva.—(M. E. del 10 de Marzo.)

Para la cátedra de Física y Química del Instituto de Teruel.—(M. E. del 15 de Marzo.)

Para la cátedra de Matemáticas del Instituto de Orense.—(M. E. del 15 de Marzo.)

Para la cátedra de Agricultura del Instituto de Baleares.—(M. E. del 15 de Marzo.)

Para la cátedra de Matemáticas del Instituto de Teruel.—(M. E. del 15 de Marzo.)

Para una plaza de Auxiliar supernumerario de la Sección de Ciencias del Instituto de la Habana.—(M. E. del 15 de Marzo.)

Para la cátedra de Agricultura del Instituto de Cáceres.—(M. E. del 25 de Marzo.)

Para la Cátedra de Historia general del Derecho español de la Universidad de Valencia.—(M. E. del 25 de Marzo.)

Para la cátedra de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.—(M. E. del 25 de Marzo.)

Para el cargo de Director de la Sección magnética del Observatorio de Manila.—(M. E. del 30 de Marzo.)

Para el cargo de Director de la Sección Sismica del Observatorio de Manila.—(M. E. del 30 de Marzo.)

*Anuncios de vacantes.*

En la Escuela Central de Artes y Oficios, una plaza de Ayudante numerario de Dibujo geométrico industrial. Por concurso.—(M. E. del 10 de Enero.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad Central la cátedra de Patología médica. Por traslación.—(M. E. del 16 de Enero.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza la cátedra de Histología é Histoquímica normales y Anatomía patológica. Por concurso.—(M. E. del 15 de Enero.)

Una plaza de Auxiliar numerario de la Sección de Ciencias, vacante en el Instituto de Sevilla; dos plazas de supernumerarios, una de la Sección de Ciencias y otra de la de Letras, en el mismo Instituto, y una de supernumerario de la Sección de Letras, en el Instituto de Cabra. Por concurso.—(M. E. del 15 de Enero.)

Dos categorías de término en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana, una en la de Derecho y dos que corresponden á la de Medicina. Por concurso.—(M. E. del 25 de Enero.)

Una plaza de Profesor auxiliar supernumerario vacante en la Sección de Letras del Instituto de las Baleares. Por concurso.—(M. E. del 25 de Enero.)

Una plaza de Profesor auxiliar supernumerario vacante en la Sección de Ciencias del Instituto de Tarragona. Por concurso.—(M. E. del 25 de Enero.)

Una plaza de Profesor auxiliar supernumerario vacante en la Sección de Ciencias del Instituto de las Baleares. Por concurso.—(M. E. del 30 de Enero.)

Una plaza de Profesor auxiliar supernumerario vacante en la Sección de Letras del Instituto de Tarragona. Por concurso.—(M. E. del 30 de Enero.)

En el Instituto de León una cátedra de Latín y Castellano y las de Retórica y Poesía en los de Alicante y Badajoz. Por traslación.—(M. E. del 5 de Febrero.)

En el Instituto de Figueras la cátedra de Geografía é Historia. Por concurso.—(M. E. del 5 de Febrero.)

En los Institutos de Granada, Badajoz y Tapia una cátedra de Matemáticas y la de Historia Natural en el de Toledo. Por traslación.—(M. E. del 10 de Febrero.)

En la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, una plaza de Ayudante con destino á las cátedras de Química inorgánica. Por oposición.—(M. E. del 10 de Febrero.)

En la Escuela Central de Artes y Oficios una plaza de Ayudante numerario de Dibujo Geométrico é industrial. Por oposición.—(M. E. del 10 de Febrero.)

En la Escuela superior de Comercio de Bilbao la cátedra de Legislación mercantil comparada y sistemas aduaneros. Por traslación.—(M. E. del 10 de Febrero.)

En la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona la cátedra de Mineralogía y Zoología aplicadas á la Farmacia. Por traslación.—(M. E. del 15 de Febrero.)

En la Escuela de Comercio de Valladolid la cátedra de Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía. Por traslación.—(M. E. del 15 de Febrero.)

En las Universidades de Barcelona y Valencia las cátedras de Metafísica. Por oposición.—(M. E. del 15 de Febrero.)

En la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, la cátedra de Historia Natural. Por traslación.—(M. E. del 15 de Febrero.)

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona la cátedra de Derecho político y administrativo. Por traslación.—(M. E. del 15 de Febrero.)

En la Universidad de Granada la cátedra de Lengua griega. Por oposición.—(M. E. del 15 de Febrero.)

En la Universidad de Granada la cátedra de Derecho político y administrativo. Por oposición.—(M. E. del 15 de Febrero.)

En la Escuela de Veterinaria de Córdoba la cátedra de Patología general y especial, Farmacología, Arte de recetar, Terapéutica, Medicina legal y Clínica médica. Por oposición.—(M. E. del 20 de Febrero.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad Central una plaza de Profesor auxiliar. Por concurso.—(M. E. del 20 de Febrero.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad Central una plaza de Ayudante de Anatomía descriptiva y Embriología. Por oposición.—(M. E. del 28 de Febrero.)

Una plaza de Profesor auxiliar supernumerario vacante en la Sección de Letras del Instituto de Reus, y otra correspondiente á la de Ciencias del de Canarias. Por concurso.—(M. E. del 28 de Febrero.)

En la Escuela de Veterinaria de Madrid la plaza de Profesor de fragua. Por concurso.—(M. E. del 5 de Marzo.)

En la Escuela Central de Artes y Oficios una plaza de Profesor numerario de Dibujo de adorno y de figura. Por concurso.—(M. E. del 5 de Marzo.)

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago la cátedra de Instituciones de



Derecho romano. Por oposición.—(M. E. del 10 de Marzo.)
En el Instituto de Baeza una plaza de Profesor auxiliar de la Sección de Ciencias. Por concurso.—(M. E. del 10 de Marzo.)
Dos plazas de Profesor auxiliar supernumerario vacantes en el Instituto de la Coruña, una con destino a la Sección de Letras y la otra a la de Ciencias.—(M. E. del 10 de Marzo.)
La cátedra de Lengua inglesa en la Escuela Superior de Comercio de Bilbao. Por traslación.—(M. E. del 15 de Marzo.)
Una plaza de número de la Real Academia Española. Por concurso.—(M. E. del 15 de Marzo.)
En el Instituto de Pamplona dos plazas de Profesores auxiliares supernumerarios, una de la Sección de Letras y otra de la de Ciencias. Por concurso.—(M. E. del 20 de Marzo.)
En la Facultad de Medicina de la Universidad Central una plaza de Profesor clínico. Por oposición.—(M. E. del 20 de Marzo.)
Una beca en el Colegio menor de San Pelayo de Salamanca. Por concurso.—(M. E. del 20 de Marzo.)
Una beca en el Colegio menor de Santa María de los Angeles de Salamanca. Por concurso.—(M. E. del 20 de Marzo.)
En la Facultad de Medicina de Cádiz la plaza de Ayudante del Museo instrumental. Por oposición.—(M. E. del 20 de Marzo.)
Una plaza de Oficial quinto de Administración civil, vacante en la Contaduría de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria. Por oposición.—(M. E. del 25 de Marzo.)
En el Instituto de Teruel una plaza de Profesor auxiliar de número de la Sección de Ciencias. Por concurso.—(M. E. del 25 de Marzo.)
En la Facultad de Derecho de la Universidad Central cinco plazas de Profesores auxiliares supernumerarios. Por concurso.—(M. E. del 25 de Marzo.)
En el Instituto de Soria una plaza de Profesor auxiliar de la Sección de Ciencias. Por concurso.—(M. E. del 25 de Marzo.)
En el Instituto de Jaén, sección de Letras, una plaza de Profesor auxiliar supernumerario. Por concurso.—(M. E. del 25 de Marzo.)
En la Universidad de Santiago la cátedra de Anatomía topográfica. Por oposición.—(M. E. del 30 de Marzo.)
En la Universidad de Valladolid la cátedra de Clínica de Obstetricia. Por oposición.—(M. E. del 30 de Marzo.)
En las Escuelas de Comercio de Valladolid y Zaragoza las cátedras de Contabilidad y Teneduría de libros de operaciones de Comercio. Por oposición.—(M. E. del 30 de Marzo.)
En la Escuela de Comercio de Bilbao la cátedra de Historia general del desarrollo del comercio y de la industria y del complemento de la Geografía.—(M. E. del 30 de Marzo.)
En la Escuela de Comercio de Bilbao la cátedra de Historia y reconocimiento de los productos comerciales. Por concurso.—(M. E. del 30 de Marzo.)
En la Escuela Nacional de Música y Declamación una plaza de Profesor de Solfeo. Por oposición.—(M. E. del 30 de Marzo.)
Un premio de 12 pesetas diarias durante un año, instituido por el Dr. Velasco, al alumno que presente el mejor trabajo en cualquiera de los ramos prácticos de la Historia Natural.—(M. E. del 30 de Marzo.)
Tribunales de oposición.
Orden del Tribunal de oposiciones a cátedras

de Francés, vacantes en los Institutos de Cabra, Palencia, Santiago, Segovia y Teruel, convocando para el cuarto ejercicio.—(M. E. del 10 de Febrero.)
Para la cátedra de Instituciones de Derecho romano, vacante en la Universidad de Oviedo.—(M. E. del 15 de Febrero.)
Orden del Tribunal de oposiciones a las cátedras de Agricultura vacantes en los Institutos de Burgos, Castellón, Orense, Huelva, Pontevedra, Soria y Avila, convocando para el sorteo de trincas.—(M. E. del 15 de Febrero.)
Para las 35 plazas de Ayudantes de tercer grado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.—(M. E. del 15 de Febrero.)
Para las cátedras de Anatomía general y descriptiva, Nomenclatura de las regiones externas, Edad de los solípedos y demás animales domésticos, vacantes en las Escuelas especiales de Veterinaria de León y Santiago.—(M. E. del 5 de Marzo.)
Para las oposiciones a la cátedra de Química general, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.—(M. E. del 10 de Marzo.)
Orden del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho civil de Granada, convocando para el sorteo de trincas.—(M. E. del 15 de Marzo.)
Para la cátedra de Anatomía pictórica, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.—(M. E. del 15 de Marzo.)
Para las plazas de Ayudantes de tercer grado del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.—(M. E. del 15 de Marzo.)
Para las cátedras de Contabilidad, Teneduría de libros y Práctica de operaciones de comercio, vacantes en las Escuelas de Comercio de Málaga y Sevilla.—(M. E. del 20 de Marzo.)
Para la cátedra de Teoría e Historia de las Bellas Artes, vacante en la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.—(M. E. del 20 de Marzo.)
Para las cátedras de Legislación Mercantil comparada y Sistemas aduaneros, vacantes en las Escuelas de Alicante, Málaga, Sevilla y Valladolid.—(M. E. del 20 de Marzo.)
Para las cátedras de Lengua inglesa, vacantes en las Escuelas de Comercio de Valladolid y Zaragoza.—(M. E. del 20 de Marzo.)
Orden del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Química general, vacante en la Universidad de Santiago, convocando al sorteo de las trincas.—(M. E. del 25 de Marzo.)
Para la cátedra de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, vacante en la Universidad de Zaragoza.—(M. E. del 25 de Marzo.)
Orden del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Dibujo geométrico, vacante en la Escuela central de Artes y Oficios, anunciando el sorteo de trincas.—(M. E. del 30 de Marzo.)

Sección de noticias.

La Junta provincial de Cádiz ha formulado en su última sesión las siguientes propuestas:
Para las dos plazas de Auxiliares de las Escuelas de Puerto-Real, D. Juan Estaleya y D. Francisco L. Gallardo; para la Escuela incompleta de Benamahoma, D. Federico Noa; para la Auxiliar de adultos de Vejer, D. N. Guerra, y para la Auxiliar de las escuelas de niñas de Tarifa, D.ª Josefa Natera.
—Al Secretario de la Junta provincial de Zaragoza, D. Victorio Enciso, se le ha con-

cedido rehabilitación para volver al Magisterio.
—La Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo ha acordado obligar a los Ayuntamientos de Llanes y Vega de Rivadeo a consignar en el presupuesto municipal 825 pesetas en vez de 625 que en la actualidad perciben los Maestros de Nueva y Pianton.
—Los Maestros de Alcalá del Valle han dirigido al Gobernador una razonada exposición quejándose de la cuota excesiva que por reparto de consumo les ha sido impuesta, pues los igualan con los más ricos propietarios de aquella localidad.
—Definitivamente el día 23 del actual se hará la solemne distribución de premios extraordinarios a los alumnos de las escuelas municipales de Barcelona por resultados de los exámenes celebrados en Junio último.
—Accediendo el Ayuntamiento de la ciudad de Don Benito (Badajoz), a las gestiones practicadas por la Junta provincial de Instrucción pública, ha creado una escuela de párvulos.
—Ha vuelto a encargarse de la Dirección general de Instrucción pública, el Sr. Santamaría de Paredes.
—Los Maestros de Soria han abierto una suscripción para erigir un monumento a la memoria del distinguido Maestro D. Ramón Aillón.
—Ha llegado a esta Corte el Sr. D. Rufino Caspena, distinguido Maestro de Vilarradona (Tarragona), con una exposición dirigida a las Cortes por 2.280 Profesores, y cuyo objeto es llamar la atención del Gobierno, Diputados y Senadores, sobre la triste situación del Magisterio de instrucción primaria.
—En esta provincia han quedado vacantes las Escuelas de niñas de Galapagar y de San Sebastián de los Reyes. La primera corresponde a la oposición y al concurso la segunda.
—La Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca ha publicado en el Boletín Oficial del día 27 de Marzo último las propuestas unipersonales formuladas por la misma para la provisión de las Escuelas vacantes en aquella provincia correspondientes a los concursos de traslación, ascenso y único, anunciados en 16 de Enero último.
—En Granada el Delegado de Hacienda ha destinado a pagos de consumos por atrasos de los Ayuntamientos las atenciones de primera enseñanza, motivando con esto un telegrama de los Maestros de Loja al Ministro de Fomento para que cese tal escándalo.
—Probablemente en la presente semana se verificarán las pruebas oficiales del submarino Peral.
Las pruebas serán de maniobras y navegación submarina, velocidad y lanzamiento de torpedos.
—El día 4 de Mayo próximo se celebrará en la Escuela Nacional de Música y Declamación una solemne sesión de música clásica de cámara de autores españoles.

Llanes.—C. F.—Recibida su carta; queda hecho lo que desea.
Ecija.—M. R. J.—Con la misma fecha que avisó traslado se le tomó nota; por el correo del día 15 cibirá los números que pide V.
Santibáñez de Zaragoza.—J. M. R.—Recibida la remite el recibo.
Burgos.—R. A. y L.—Conforme con su carta; recibida la libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo.
Pedroneras.—P. S.—Espero cumpla lo que promete Olmeda de la Cebolla.—F. V.—Idem id. id.
Córdoba.—L. A.—Enterado de su carta; conforme a todo con cuanto manifiesta; se le contestará.
El Pardo.—M. G.—Anotado el pago de su suscripción se le remite el recibo.
Casante.—R. B.—Enterado de su carta; recibida la libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo.
Guadalajara.—T. M.—Recibida su carta; se le contesta por correo.
Aranaz.—V. H.—Enterado de su carta; recibida la libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo y hoja semanal de Los Sucesos.
Navalmoral.—C. F. N.—En vista de su boletín de suscripción, queda anotada en la lista, y se le remitirá el periódico desde el 1.º del corriente.
Torrejón.—J. F. S.—Enterado de su carta; conforme a lo que promete.
Piedrahíta.—J. S.—Recibida su carta; gracias por su atención; dispense las molestias.
Aldeanueva de la Vera.—Recibida su carta; se le contestará a su consulta.
Zaragoza.—C. G.—Enterado de su tarjeta y carta; hará lo que desea.
Lora del Río.—V. O.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se le contestará; se le remitirá el recibo.
Alaña.—J. F. G.—Enterado de su boletín de suscripción; recibida la libranza; queda anotada la misma; se deja abonada hasta fin de Diciembre del corriente año; se le remite el recibo y números desde el 1.º del corriente.
Bello.—E. B. V.—Conforme con su carta; recibida la libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo.
Amorevieta.—E. A.—Idem id. id.
Marchal.—J. A. G.—Idem id. id.
Torreiglesias.—P. M.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; queda hecho lo que desea; se le remite el recibo; se consigna en la sección de correspondencia.
Sevilla.—H. de F.—Enterado de su carta; recibida la libranza; queda hecho lo que indica.
Miranda del Castañar.—F. F. del C.—Enterado de su carta; anotada su suscripción; se le remite el periódico desde el 1.º del actual.
Gardenete.—P. N.—Conforme con su carta; se le contestará a su encargo.
Córdoba.—G. y R.—Recibida su carta y talones; queda hecho lo que desea; se le remite el recibo al suscriptor.
Siles.—E. G.—Conforme con su carta; recibida su libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo.
San Andrés de Sobresobrio.—V. H.—Idem id. id.
Samarro.—C. de H.—Idem id. id.
Calanda.—F. B.—Recibida su carta; se le contestará a sus preguntas.
Puentedeume.—F. S. C.—Recibida su carta; anotada su suscripción; se le remite el periódico desde el 1.º del corriente.
Córdoba.—V. R.—Enterado de su carta; se le contestará.
Madrid.—E. C.—Anotada su suscripción; se le remitirá el periódico desde el 1.º de Marzo.
Madrid.—F. P.—Queda anotado el pago de su suscripción; se le remite desde el 1.º del corriente.
Cella.—M. S.—Corriente su suscripción hasta fin de Junio de 1890.
San Pelayo.—T. de D.—Anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo.
Motril.—E. L.—Conforme con su carta; queda hecho lo que desea.
Ariza.—S. B.—Recibida su carta; el periódico se le dirige en debida forma, pues según la guía debe recibirse la correspondencia por Zaragoza y no por otra parte.
Terradillos.—M. C.—Enterado de su carta; queda hecho lo que indica; gracias por su atención; hasta la fecha no han sido recibidos los números que dice desolvieron.

MADRID: 1890.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

— ANUNCIOS —

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que el hueco. Para los suscritores, a 12 céntimos línea.

REVISTA CONTEMPORANEA
Esta interesante Revista se publica dos veces al mes, en cuadernos de 112 páginas, formando cada tres meses un abultado volumen de cerca de 700 páginas.
PRECIOS DE SUSCRICION.
Madrid: Tres meses, 7,50 pesetas.—Seis meses, 15 idem.—Un año, 30 idem.
Provincias: Tres meses, 8 pesetas.—Seis meses, 15 idem.—Un año, 30 idem.
Se suscribe en las librerías de Gutenberg, Príncipe, 14, y Fé, Carrera de San Jerónimo, 2.
Número suelto, 2 pesetas en toda España.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL
POR D. MARTIN FERREIRO
Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una media de ancho.
Se vende en casa de su editor Sr. Grilo, y en las principales librerías a CUARENTA REALES.
A los suscritores a «El Magisterio Español» (mediante contrato hecho con el editor), a precio de TREINTA REALES en la Administración de este periódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitiéndole a provincias.

LIBROS INTERESANTES
COLECCIÓN DE DISCURSOS Y MAXIMAS MORALES
POR D. MANUEL RODRIGUEZ NAVAS
2.ª EDICION
El éxito verdaderamente excepcional que obtuvo la primera edición de este librito, estimuló al autor a aumentar el número de discursos y corregir algún pequeño detalle en otros, así es que la edición que hoy anunciamos, es una obra modelo de literatura del doctor Rodríguez Navas, de quien incluimos su retrato.
Un tomito en 8.º, encuadernado en tapas de tela de lujo, 2 pesetas.

ECOS INFANTILES
POR D. ISIDORO HERNANDEZ
Esta obrita es de sumo interés para las Escuelas, por las canciones nuevas de que consta, puestas en música, y que tanto llamaron la atención en el último festival infantil.
Se vende a 2 pesetas, en la librería de D. Eugenio Sobrino, calle de los Caños, núm. 6.
Los Profesores que remitan 4 pesetas, recibirán las dos obritas por el correo certificadas en su domicilio.

EL PROFESOR DE ORTOGRAFIA
POR D. DANIEL ROJO
Maestro de Nueva, provincia de Oviedo.
Consta este importante y excelente libro manuscrito de 130 páginas en 4.º, buen papel y esmerada impresión.

Se halla escrito en forma epistolar y en hermosos caracteres de letra española, a propósito para copiar y adquirir por este medio, sin necesidad de maestros, buena forma de letra y las reglas ortográficas necesarias para escribir correctamente y con propiedad.
En las Escuelas y Colegios de primera enseñanza tiene dicho libro la utilísima ventaja de ahorrar al Profesor la pesada tarea de la escritura al dictado.
Véndese en casa de su autor al módico precio de 1 peseta ejemplar y 10 la docena, franco de porte en toda España.
En la isla de Cuba y México al de 2 pesetas, también franco de porte.

TEXTOS LATINOS
DE LA
HISTORIA SAGRADA
Y
BIOGRAFIAS DE NEPOTE,
CON LA TRADUCCION LINEAL EN CASTELLANO
por
DON ISIDORO SILVES,
BACHILLER EN FILOSOFIA Y LETRAS.
Tercera edición
corregida y aumentada por su autor con diez y nueve cartas familiares de M. T. Cicerón, y treinta fábulas de Fedro.
Se halla de venta en la librería de la Viuda de Hernando y C.ª, calle del Arenal, núm. 11, y en la Administración de este periódico, Barco, núm. 20, principal, al precio de 2,25 pesetas ejemplar.

EL LIBRO DE LOS DEBERES
MANUSCRITO PARA USO DE LAS ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA Y DE ALUMNOS
POR
D. JOSÉ CABALLERO
Exprofesor de lectura y caligrafía en la Escuela Normal Central.
NOVENA EDICION
Obra declarada de texto para las Escuelas por Real orden de 7 de Enero de 1880 y premiada con medalla de primera clase en la Exposición pedagógica verificada en Madrid en 1882.
Consta de un tomo en 8.º francés de 202 páginas.
Se halla de venta en Madrid en las librerías de Her. nando, Arenal, 11; Rosado, Esparteros, 3; Calleja, N. blejas, 3; Sobrino, Caños, 6, y Parra, Latoneros, 1, al precio de 10 pesetas la docena de ejemplares encuadernados en holandesa fuerte.
También se vende en todas las librerías de provincias al precio de una peseta ejemplar.

SECCION DE ESPECTACULOS
BOLETIN DEL DIA 15.
ESPAÑOL.—A las ocho y tres cuartos.—Función 10 de abono.—Turno 2.º par.—Los polvos de la madre Celestina.
COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—La dama de las Camelias.—Viva mi niña.—El arca de Noé.—Los triunfuros.—La merienda de Miera.
PRICE.—A las ocho y media.—Segunda.—fashionable soirée.—Programa especial.—Variados ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.
GRAN CICLORAMA.—Viaje alrededor del mundo.—Entrada, 50 céntimos; niños, 25.